

## San Luis Potosí

- Las personas menores de dieciocho años podrán solicitar a las autoridades correspondientes que los representen en sus solicitudes y acciones, a efecto de que puedan otorgarse de manera oficiosa.
- Atendiendo al interés superior de la niñez, las órdenes preventivas podrán solicitarse por cualquier persona que conozca el riesgo.

### ¿Cuáles son las instituciones que se identifican como de primer contacto?

Servicios de Salud en el Estado: Garantizar el cumplimiento e implementación de la Norma Oficial Mexicana 046-SSA2-2005.

### ¿Cuáles son los tipos de órdenes que regula?

#### De emergencia

##### ¿En qué pueden consistir las órdenes de protección?

- I. Auxilio policiaco de reacción inmediata a favor de la víctima, con autorización expresa de ingreso al domicilio donde se localice o se encuentre la víctima en el momento de solicitar el auxilio;
- II. El depósito de la víctima y de sus hijas e hijos, en un refugio o domicilio que garantice su integridad personal, en cuyo caso deberá contarse con la anuencia de la persona que asuma tal responsabilidad;
- III. Prohibición inmediata al probable responsable de acercarse al domicilio, lugar de trabajo, de estudios, del domicilio de las y los ascendientes y descendientes, o cualquier otro que frecuente la víctima; y
- IV. Prohibición de intimidar o molestar a la víctima en su entorno social, así como a cualquier integrante de su familia.

Tratándose de mujeres embarazadas, con alguna discapacidad, niñas, niños y adolescentes, mujeres migrantes, indígenas o integrantes de un grupo étnico, o en cualquiera otra situación de vulnerabilidad o desventaja que requiera atención especializada, se deberán de tomar inmediatamente las medidas conducentes para asegurar su integridad física y psicológica.



#### Preventivas

##### ¿En qué pueden consistir las órdenes de protección?

- I. Retención y aseguramiento de armas de propiedad o en posesión del agresor;
- II. Inventario de los bienes muebles e inmuebles de propiedad común, incluyendo los implementos de trabajo de la víctima;